



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 153-2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 16 MAY 2023

VISTO:

El Memorando N°.0251-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA DR, Informe N°.222-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DEV, Informe N°.0209-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO y la Resolución Directoral Regional N°.338-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA;

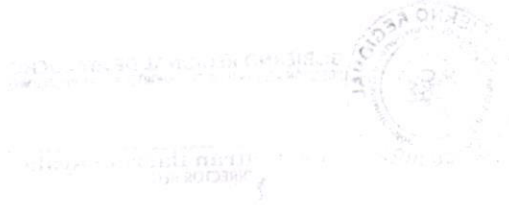
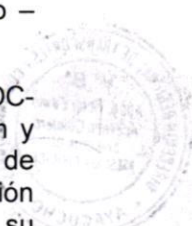
CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional N°.109-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 05 de mayo del 2021, se conformó el Comité de Recepción y Liquidación Física Financiera de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas Chiara Distrito de Chiara-Huamanga-Ayacucho, Tramo: Km. 5+060 al Km. 08+263"; proyecto ejecutado bajo la modalidad de contrato; la misma que quedó integrado por el Ing. Crisólogo Cárdenas Palomino (Personal de SDESLO)-presidente; el/la CPC Richard Almeyda Rivera (entonces Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería)-Miembro Responsable de Liquidación Financiera y el Ing. Raúl Guzmán Aparco (Personal de SDESLO)-Asesor de la Comisión.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°.338-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 26 de diciembre del 2022, se reconfirmó el Comité de Liquidación Física Financiera de la Obra recitada; por la causal de exclusión del presidente y segundo miembro; quedando reconfirmado por el Ing. Samuel Amilcar Infante Leva-Personal de SDO-Presidente; CPC Yenifer Pomacanchari Vasquez-Personal de SDO-Miembro 01 y el Ing. Katherine Roxana Fernandez Samaniego - Personal de SDESLO-Miembro 02.

Que, con Informe N°.0209-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DC-SDESLO de fecha 27 de abril del 2023, el Sub Director de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la reconfirmación de los integrantes del Comité de Liquidación Física y financiera de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Huamanga-Ayacucho" Km. 05+060 al 08+263, Ejecutado por contrata para su liquidación en vista que la Ing. Katherine Roxana Fernández Samaniego ya no labora en la entidad y la liquidación de este proyecto debe continuar con su trámite; proponiendo a los nuevos integrantes de acuerdo a la Directiva vigente con los siguientes servidores públicos; Ing. Samuel Amilcar Infante Leva, Personal de SDO-Presidente, la CPC Yenifer Pomahuacre Vasquez, Personal de la Sub Dirección de Obras-Miembro, la Ing. Zinthia Pomacanchari Llantoy-Miembro Personal de SDESLO;

Que, en cumplimiento estricto a Directiva de Liquidación de Obras de la DRTCA y marco normativo vigente; se adecua lo solicitado a la Directiva para Liquidación Técnica Financiera de Obras de la Entidad aprobado por Resolución Directoral Regional N° 224-2015-GRA/GG-GRI-DRTCA, que señala en el numeral 8.1 que la comisión estará integrada como mínimo por tres miembros y precisa como miembro 02 al Supervisor y/o Inspector de Obra, quien actuará como Asesor de la Comisión;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 153-2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 16 MAY 2023

Que, mediante Informe N°.222-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DEV. de fecha 28 de abril del 2023, el Director de Caminos, se dirige al Titular de la Entidad, solicitando la reconfirmación de los integrantes del comité en mención, para su liquidación, proponiendo a los mismos integrantes elevado por el Sub Director de SDESLO;

Que, con Memorando N°.0251-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA DR, de fecha 03 de mayo del 2023, el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo, de reconfirmación del Comité de Liquidación Física y Financiera de la Obra Mejoramiento de la Carretera Repartición Chupas-Chiara, en atención a los considerandos precedentes;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 251-2023-GRA/GR y 282-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el COMITÉ DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA REPARTICION CHUPAS-CHIARA-HUAMANGA-AYACUCHO", Tramo Km. 5+060 al Km. 08+263; por la causal de haber perdido vínculo laboral el segundo miembro; quedando reconfirmado de la siguiente forma:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ Ing. SAMUEL AMILCAR INFANTE LEVA | PRESIDENTE |
| Personal de Sub Dirección de Obras | |
| ➤ CPC YENIFER POMAHUACRE VASQUEZ | MIEMBRO |
| Personal de Sub Dirección de Obras | |
| ➤ Ing. ZINTHIA POMACANCHARI LLANTOY | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral Regional N°.338-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Sub Dirección de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras, a efectos del control del comité reconfirmado, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, a los tres miembros integrantes de la comisión reconfirmada, Dirección de Caminos, SDESLO, SDO y demás órganos estructurados de la Entidad, conforme al artículo 24 de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Beltrán Bazola Ayala
DIRECTOR REGIONAL

